



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVIII

Viernes, 27 de marzo de 1964. — Número 38

Página 297

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 20

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Glosopeda, en el ganado de la especie bovina existente en el término municipal de Penagos, este Gobierno civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (B. O. del Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el establo de don Manuel Arnáiz Cobo, vecino de Penagos, señalándose como zona infecta citado establo, como zona sospechosa el término municipal y como zona de inmunización toda la provincia de Santander.

Las medidas adoptadas son las comprendidas en los artículos 302 al 312, ambos inclusive, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían al más exacto cumplimiento de la Circular de este Gobierno civil, de fecha 26 de febrero pasado, publicado en el B. O. de la provincia número 25, de la misma fecha.

Santander, 18 de marzo de 1964.— El Gobernador civil, José Elorza Aristorena.

CIRCULAR NUMERO 21

Habiéndose presentado la epizootia de Peste porcina africana en el ganado de la especie porcina, existente en el término municipal de Torrelavega, este Gobierno civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Gobierno Civil de Santander

- Circular número 20. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Penagos ..... 297
- Circular número 21. Declarando oficialmente la existencia de Peste porcina en el ganado porcino del término municipal de Torrelavega ..... 297

#### ANUNCIOS OFICIALES

- Delegación Provincial de Trabajo de Santander ..... 297

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

- Ayuntamiento de Santander ..... 298
- Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos ..... 300
- Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar ..... 300
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo ..... 300

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales ..... 300

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamiento de Santander ..... 300

Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (B. O. del Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la cochiguera de don Agustín Martín Estrada, vecino de Campuzano, señalándose como zona infecta citada cochiguera, como zona sospechosa el pueblo de Campuzano y como zona de inmunización el término municipal.

Las medidas adoptadas son las señaladas en la Circular de este Gobierno civil de fecha 19 de octubre de 1960 ("Boletín Oficial" número 126), habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían al más exacto cumplimiento de referida Circular.

Santander, 18 de marzo de 1964.— El Gobernador civil, José Elorza Aristorena.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

En el expediente núm. 229-62 LL, seguido contra Hermanos Terán, empresarios del ramo de la construcción, en virtud del acta de infracción de Leyes Laborales número 331, se ha dictado resolución que, copiada en su parte bastante, dice así:

Visto el expediente instruido a virtud del acta de infracción levantada por la Inspección de Trabajo al empresario Hermanos Terán, de construcción, establecido en Tarriba, San Felices de Buelna;

Resultando...

Considerando...

Vistos los preceptos legales citados y los demás de aplicación,

Fallo: Que procede imponer e impongo a Hermanos Terán la multa de doscientas cincuenta pesetas

Comuníquese esta resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. señor director general de Trabajo en el término de quince días hábiles, contados desde el de la notificación, justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción, más el veinte por ciento de la misma, en la Caja General de Depósitos y, precisamente, a disposición de esta Delegación, la que dispondrá del mismo conforme a la resolución que recaiga en el recurso. Adviértasele que, una vez firme esta resolución por no haber recurrido contra ella en el plazo legal, deberá efectuar el pago de la multa impuesta en esta Delegación y en papel de pa-



gos al Estado, dentro de los ocho días siguientes, ya que, en otro caso, se procederá a su exacción por la vía de apremio.—Así lo acuerdo, mando y firmo en Santander a 16 de agosto de 1962.—El delegado de Trabajo, Nicolás Giménez Domínguez.

Y para que sirva de notificación a Hermanos Terán, domiciliados últimamente en Tarriba, San Felices de Buelna, hoy en ignorado paradero, y a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide la presente cédula de notificación en Santander a 17 de marzo de 1964.—El secretario (ilegible).

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Subasta

El Excmo. Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de trescientos veintiocho nichos en el Cementerio de Ciriego, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto.—Construcción de trescientos veintiocho nichos en el Cementerio de Ciriego.

2.º Tipo de licitación.—Quinientas setenta y nueve mil novecientas treinta y siete pesetas con veinte céntimos (579.937,20 pesetas).

3.º Garantías.—La fianza provisional asciende a la cantidad de pesetas 14.498,45 y la definitiva a pesetas 28.996,90.

4.º Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta. — a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de 6,00 pesetas y sello municipal de 6,30. b) Acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales o en la Depositaria municipal el importe de la fianza provisional. c) Documento Nacional de Identidad. d) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora en el supuesto de que concurra alguna a la subasta; y e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Con-

tratación de las Corporaciones Locales.

5.º Licitación.—Podrán concurrir por sí o en representación de otra persona o Entidad, pero en este caso vendrán obligados a acompañar a sus proposiciones la escritura de mandato correspondiente, declarada bastante, a costa de los interesados, por el secretario de la Excmo. Corporación municipal.

6.º Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado"; en la Secretaría General (Oficiales Letrados), y hasta las doce horas del día anterior al señalado para la celebración de la misma.

7.º Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas.—Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones y a las doce de la mañana.

8.º Pago de gastos.—Los gastos que de todo orden haya originado la subasta serán satisfechos por el adjudicatario, incluso los honorarios del notario autorizante de la pertinente escritura pública.

9.º Modelo de proposición. — El que suscribe ....., vecino de....., con domicilio en ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de las condiciones que rigen en la subasta para la construcción de trescientos veintiocho nichos en el Cementerio de Ciriego, se compromete a realizar indicadas obras con sujeción al proyecto técnico y condiciones administrativas y con la baja del ..... (en letra) ..... de los precios del presupuesto.

Santander, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 23 de marzo de 1964.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 580 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Subasta

El Excmo. Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para el otorgamiento de licencias municipales de prestación del servicio de transporte de viajeros con automóvil, provisto de aparato taxímetro, con arreglo al pliego de condiciones aprobado

al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto.—Otorgamiento de cuatro licencias en el Sardinero y dos en Cuatro Caminos.

2.º Tipo de licitación.—Quince mil pesetas para cada una de las licencias del Sardinero y veinticinco mil pesetas, también cada una de las de Cuatro Caminos.

3.º Garantías.—Cuatrocientas cincuenta pesetas para los que concurren a las del Sardinero y setecientas cincuenta pesetas para las de Cuatro Caminos.

4.º Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta.—El que concurra a la subasta deberá acreditar mediante los documentos pertinentes que es mayor de edad, vecino del término municipal, que carece de antecedentes penales y que posee vehículo para taxi en el momento de presentar la solicitud y matriculado a su nombre, o en su defecto, resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de veinte mil pesetas, para responder de la obligación de poseer vehículo en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la celebración de la subasta, pasado el cual perderá los derechos de adjudicación y la fianza depositada y, asimismo, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las doce horas del día anterior al señalado para la celebración de la misma.

6.º Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas.—Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones y a las doce de la mañana.

7.º Pago de gastos.—Los gastos que de todo orden haya originado la subasta serán satisfechos por los adjudicatarios.

8.º Modelo de proposición.—Don ....., vecino de este término municipal, con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de otorgamiento de licencias para la prestación del servicio de transportes de viajeros con automóviles provistos de aparatos taxímetros, dentro del casco urba-



no de la ciudad, y de conformidad con las mismas, se compromete a satisfacer la cantidad de .....(en letra)..... pesetas por una licencia en el situado de .....

(Fecha y firma del licitador).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 23 de marzo de 1964.—  
El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 538 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Subasta

El Excmo. Ayuntamiento de Santander convoca subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle Cuesta del Hospital, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto.—Pavimentación de la Cuesta del Hospital.

2.º Tipo de licitación. — Cuatrocientas ochenta y siete mil seiscientos noventa y una pesetas con setenta y cinco céntimos (487.691,75 pesetas).

3.º Garantías.—La fianza provisional asciende a la cantidad de pesetas 14.630,75, y la definitiva a pesetas 29.261,50.

4.º Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta.—a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de 6,00 pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas. b) Acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber consignado el importe de la fianza provisional. c) Documento Nacional de Identidad. d) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta; y e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Licitación.—Podrán concurrir por sí o en representación de otra persona o Entidad, pero en este caso vendrán obligados a acompañar a sus proposiciones la escritura de mandato correspondiente, declarada bastante, a costa de los interesados, por el secretario de la Excmo. Corporación municipal.

6.º Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones.—Vein-

te días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las doce horas del día anterior al señalado para la celebración de la misma.

7.º Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas.—Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones, y a las doce de la mañana.

8.º Pago de gastos.—Los gastos que de todo orden haya originado la subasta serán satisfechos por el adjudicatario, incluso los honorarios del notario autorizante de la pertinente escritura pública.

9.º Modelo de proposición. — El que suscribe ....., vecino de ..... con domicilio en ....., Documento Nacional de Identidad número ....., enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle Cuesta del Hospital, se compromete a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con baja del .....(en letra)..... por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente).

Asimismo, declaro que me hallo encuadrado en el Sindicato Provincial de la Construcción de ....., y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que haya de percibir el personal obrero de cada oficio y categoría, empleados en las obras, no sean inferiores a las fijadas por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social de trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 23 de marzo de 1964.—  
El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 622 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Subasta

El Excmo. Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la concesión de los servicios de Bar-Cafetería, Comedor y Establecimiento de artículos alimenticios en el Camping Municipal de Bellavista, con arreglo al pliego de condiciones apro-

bado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto.—Adjudicación de los servicios de Bar-Cafetería, Comedor y Establecimiento de artículos alimenticios en el Camping Municipal de Bellavista.

2.º Tipo de licitación.—Cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas) por temporada oficial.

3.º Plazo. — La adjudicación se efectuará por un plazo de quince años.

4.º Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta.—a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio y reintegrada con póliza del Estado de 6 ptas., y sello municipal de 6,30 pesetas. b) Acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber consignado el importe de la fianza provisional. c) Documento Nacional de Identidad. d) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora en el supuesto de que concurra alguna a la subasta; y e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Garantías.—La fianza provisional asciende a la cantidad de pesetas 18.000,00, y la definitiva a pesetas 36.000,00, y se constituirán en la forma que determinan los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación.

6.º Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las doce horas de la mañana.

7.º Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas.—En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º Exposición de pliegos y proyecto.—Los pliegos de condiciones económico-administrativas que regulan la subasta, así como el proyecto de reforma y ampliación del pabellón Bar-Cafetería, Comedor y Establecimiento de artículos alimenticios, estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo para la presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º Adjudicación definitiva. — Se realizará dentro del plazo de sesenta



días, a contar de la fecha de la apertura de los pliegos. Transcurrido dicho plazo sin acuerdo expreso, se entenderá confirmada la adjudicación provisional.

10. Modelo de proposición. — El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en ..... Documento Nacional de Identidad número ..... enterado del proyecto y condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta para la concesión de los servicios de Bar-Cafetería, Comedor y Establecimiento de artículos alimenticios en el Camping Municipal de Bellavista, se compromete a realizarlo con estricta sujeción a los documentos citados en el precio de ..... (en letra) ..... pesetas por cada temporada oficial y durante el plazo de quince años, comprometiéndose igualmente a ejecutar las obras de reforma y ampliación conforme al proyecto redactado por el arquitecto municipal, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 958.173,40.

Fecha y firma del licitador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 23 de marzo de 1964.— El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 670 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS**

**Anuncio de subasta**

Transcurridos los diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue al efecto, tendrá lugar, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a sus doce horas, la subasta extraordinaria autorizada por el Distrito Forestal de Santander de 5.180 eucaliptos, aforados en 217 metros cúbicos de madera y 43 estéreos de leñas, con un precio de tasación de 59.675 pesetas, en la parcela conocida por "Las Campas", del monte de La Tejera, número 52 del Catálogo, consorciada dicha parcela con doña Herminia Martínez Castañeda.

En caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda a los cinco días hábiles siguientes a sus doce horas y bajo el mismo precio de tasación.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser exa-

minados durante las horas hábiles de oficina.

Villaverde de Trucios, 23 de marzo de 1964. — El alcalde, José Antonio Pinedo.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 207 pesetas.

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA SEXTA REGION MILITAR**

Expediente Número S-8-A-64

A las diez treinta horas del día 28 del próximo mes de abril, se celebrará subasta en los locales de esta Junta (c/ Victoria, número 63), para la adquisición de diverso material sanitario con destino al Parque de Sanidad de esta Región (Hospital Militar), por un importe de cuatrocientas setenta mil pesetas (460.000,00).

Los anuncios detallados pueden verse en las tablonés de los Ayuntamientos, Cámaras de Comercio, Delegaciones de Sindicatos, Parque Regional de Sanidad y en el de esta Junta, todos los días laborables, desde las nueve treinta horas hasta las catorce horas.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, reintegrado el original con 6,00 pesetas.

El importe de los anuncios se pagará a prorratio entre los adjudicatarios.

Burgos, 21 de marzo de 1964.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 170 pesetas.

**ADMON. DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA**

Por el presente y en virtud de lo acordado en el ramo de prueba de la parte demandada, don Fernando Celis Bustamante, en los autos de juicio de mayor cuantía tramitado con el número 37-1963 y promovido por doña Cristina Blanco Sánchez, contra don Juan Obregón Siurana, don Fernando Celis Bustamante y personas desconocidas e inciertas que puedan tener derechos o intereses en los barcos "Glorioso San Antonio" y "Chunchi", objeto de este pleito, se cita a las personas desconocidas e inciertas deman-

dadas para que comparezcan en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera, el día catorce de abril próximo, a las doce horas, para recibirles confesión judicial bajo juramento indecisorio.

Dado en San Vicente de la Barquera a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El juez de primera instancia (ilegible).—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 182 pesetas.

**ADMON. MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 21 de los corrientes, el pliego de condiciones que habrá de regir en el concurso para la adquisición de dos autobuses "tipo urbano" con destino al Servicio Municipal de Transportes Urbanos, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados).

Santander, 23 de marzo de 1964.— El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

**TARIFA**

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00